



**Federación Balonmano
Comunitat Valenciana**

**BASES de COMPETICIÓN
por las que se registrá el
CAMPEONATO de
2ª DIV. NACIONAL
MASCULINA
Temporada 2019-20**

1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

La competición dará comienzo el día **21/22 de septiembre** del año dos mil diecinueve y terminará el **04/05 de abril** del dos mil veinte. Las fechas que tendrá el calendario de competición son las que se recogen en siguiente cuadro:

FECHA	JORNADA
21/09/2019	1
28/09/2019	2
05/10/2019	3
12/10/2019	4
19/10/2019	5
26/10/2019	6
02/11/2019	7
09/11/2019	8
16/11/2019	9
23/11/2019	10
30/11/2019	11
07/12/2019	
14/12/2019	12
21/12/2019	13
28/12/2019	
04/01/2020	
11/01/2020	14
18/01/2020	15
25/01/2020	16
01/02/2020	17
08/02/2020	18
15/02/2020	19
22/02/2020	20
29/02/2020	21
07/03/2020	22
14/03/2020	23
21/03/2020	24
28/03/2020	25
04/04/2020	26

2.- EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos que tomarán parte en este campeonato son los **catorce (14)** pertenecientes a los clubes que a continuación se detallan y que figuran en los calendarios confeccionados al efecto:

Grupo ÚNICO		
	Club	Provincia
1	CLUB BALONMANO ALMORADI	ALICANTE
2	POLANENS ACTIVO SANTA POLA CLUB DEPORTIVO	ALICANTE
3	C.D. AGUSTINOS ALICANTE	ALICANTE
4	CLUB BALONMANO TORREBANDA	ALICANTE
5	CLUB BALONMANO HORADADA	ALICANTE
6	CLUB DEPORTIVO BALONMANO CASTELLON	CASTELLON
7	CLUB DEPORTIVO ORRIOLS MARNI	VALENCIA
8	CB- MARISTAS ALGEMESI	VALENCIA
9	CLUB BALONMANO QUART	VALENCIA
10	CLUB HANDBOL FLORIDA CATARROJA	VALENCIA
11	C. H. ALCASSER	VALENCIA
12	CLUB HANDBOL XÀTIVA	VALENCIA
13	CLUB BALONMANO BURJASSOT	VALENCIA
14	SD EL PILAR VALENCIA	VALENCIA

3.- FORMULA DE COMPETICION

Los catorce equipos distribuidos en un grupo ÚNICO jugarán bajo la fórmula de sistema de liga a doble vuelta (26 jornadas). Esta fase regular tendrá su inicio el día **21/22 de septiembre** del año dos mil diecinueve y terminará el **04/05 de abril** del dos mil veinte. A la conclusión de la competición, los equipos clasificados en **primer** y **segundo** lugar obtendrán el derecho a participar en el Campeonato Estatal de la Categoría, **debiendo regirse a partir de entonces por la Normativa de la RFEBM**. Los **dos (2) últimos** descenderán de categoría.

NOTA: la **última jornada** se deberá jugar en **DOMINGO** a las **12:00 horas**, en aquellos partidos que puedan afectar al resultado final de la clasificación.

4.- ASCENSOS

Los equipos clasificados en **primero** y **segundo** lugar al finalizar el Campeonato Territorial obtendrán el derecho a participar en la Fase Estatal de Ascenso a la Primera División Nacional Masculina.

5.- DESCENSOS

5.1. Supuesto ordinario

Descenderán automáticamente a la Primera División Autonómica Masculina los equipos clasificados en el puesto 13º y 14º, una vez finalizada la competición.

5.2. Supuesto extraordinario

En el caso que el número de equipos que descienden de la Primera División Nacional a 2ª Nacional sea superior a los que asciende de esta a Primera Nacional, se aplicará la siguiente fórmula:

5.2.1. – Si los descensos superan en un equipo o más a los ascensos, según lo expuesto en el párrafo anterior, serán tres (3) o más los equipos que descenderán (puestos..., 12º, 13º y 14º) a la Primera División Autonómica Masculina y así sucesivamente.

5.2.2. – En caso contrario, que los ascensos sean superiores a los descensos de la Primera División Estatal, tendrán la prioridad para mantener su puesto en la 2ª Nacional, los equipos que debían descender según el orden de clasificación final.

6.- DISPOSICION FINAL

Las normativas referentes a composición de equipos, instalaciones de juego y otros aspectos relacionados con la competición se recogen en el NO.RE.BA. 19/20.

Todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, serán resueltos por el Comité de Disciplina Deportiva de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones, Estatutos de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana y demás normas vigentes dictadas por la Real Federación Española de Balonmano.